Exp. No 04/87-letra "E"

REF: Expte.n°331.014-D-87 s/informe 3 sobre adjudicación de viv. al Sr.José L.Goria.



DE LA VIVIENDA

Lay No 4488

NOTA N°

0696

SAN JUAN, 09 DIC. 1987

Señor
Dr.Julio César Orihuela
DEFENSOR DEL PUEBLO
S. / D.

De mi consideración:

De acuerdo al informe solicitado cum plo en comunicar a usted lo siguiente:

- a) Que el señor Julio César Goria es adjudicatario de una vivienda en carácter de "COMODATO" individualizada como casa 1, manzana "K" del B°"CHIMBAS", Sector II.
- b) Que la referida vivienda fue adjudicada por PAMI, de acuerdo a la normativa vigente, o sea, que el I.P.V. no intervino en la / selección de la adjudicación de la misma.

Saludo a usted muy atentamente.

Secretario de Obras Públicas a/c Dirección Gral. I.P.V.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SAN JUAN
RECIBIDO EN MESA DE EMTRADAS

11 1917